

Fecha: 15-02-2026  
 Medio: Diario Chañarcillo  
 Supl.: Diario Chanarcillo  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Accidentes de trayecto con automóviles ocurren más de 1 vez por semana en la Región de Atacama

Pág.: 3  
 Cm2: 598,4  
 VPE: \$ 478.696

Tiraje: 2.800  
 Lectoría: 8.400  
 Favorabilidad:  No Definida

# Accidentes de trayecto con automóviles ocurren más de 1 vez por semana en la Región de Atacama

A nivel nacional, se registraron más de 6.200 accidentes de trayecto en los primeros nueve meses de 2025 con participación de vehículos, cifra que representa un aumento frente al mismo período del año anterior.

**E**ntre enero y septiembre de 2025 ocurrieron 68 accidentes de trayecto con participación de automóviles en la Región de Atacama, según datos de Achs Seguro Laboral. La cifra es la segunda menor a nivel país, detrás de lo registrado en la región de Aysén (22). La Región Metropolitana fue la que concentró la mayor cantidad con más de 2.800 accidentes de esta índole.

Durante el periodo analizado se reportaron 6.246 siniestros de este tipo a nivel nacional, de los cuales 4% fueron de mujeres y 46% de hombres. Lilian Padilla, subgerente de Prevención de Achs Seguro Laboral explica que "estos accidentes se producen en el trayecto directo entre la casa y el lugar de trabajo, o viceversa, e involucran a personas que se trasladan en automóvil, ya sea conduciendo o como pasajeras".

El tramo horario más crítico a nivel nacional fue el comprendido entre las 7:00 y las 11:59 horas, que concentró el 61 % de los accidentes. Le siguieron las 18:00 a 23:59 horas con un 15 %, y las 12:00 a 17:59 horas con un 13 %. "Estos datos muestran que la mayor parte de los siniestros se produce en los horarios de mayor flujo vehicular, cuando las personas se dirigen o regresan de sus lugares de trabajo. La conducción defensiva, la planificación del viaje y evitar distracciones son medidas claves para reducir los riesgos", comenta Padilla.

Por rango etario, las personas entre 31 y 40 años fueron las más afectadas, con un 35 % del total de accidentes, seguidas por los grupos de 18 a 30 años (24 %) y 41 a 59 años (21 %).

## RECOMENDACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES

Padilla menciona que "en la Achs creemos que todos los accidentes se pueden prevenir. Por eso, trabajamos junto a instituciones y autoridades para fortalecer la seguridad vial, a través de la educación hacia las y los trabajadores, campañas y el fomentar la cultura preventiva en los entornos viales y laborales.

En ese sentido, la experta entrega las siguientes recomendaciones para prevenir accidentes de trayecto con vehículos:

### Antes de iniciar el viaje:

- Definir la ruta que se usará y características del camino (tipo de carretera, camino rural, ripio, polvo, lluvia, viento).
- Chequear el estado del vehículo (neumáticos, suspensión, frenos, luces, cinturón).



nes de seguridad, lubricantes, combustible suficiente, kit de seguridad, neumático re-puesteo).

• Asegurarse de que todos los pasajeros deben utilizar cinturón de seguridad.

• Niños menores de 9 años deben utilizar sistema de retención infantil adecuado a su peso y talla.

• Chequear los documentos del automóvil y del conductor.

• Cargar el auto en forma ordenada, respetando la capacidad de carga. (personas/equipaje) y sin sacrificar visibilidad y seguridad interior.

• Llevar elementos de uso personal como, útiles de aseo y elementos de protección/sanitización (bloqueador solar, mascarillas, alcohol gel, toallas de papel, desinfectantes paño o aerosol), como también medicamentos especiales que se necesiten.

### Durante el viaje:

- La noche previa descansar lo suficiente, no ingerir alcohol.
- Verificar los horarios recomendados para viajar por el uso de aplicaciones como Waze o Google Maps.
- Manejar respetando la velocidad establecida, atento a las condiciones del entorno, respetando todas las señales.
- No usar el celular mientras se conduce.

\*Las cifras presentadas corresponden a datos de la cartera de esta mutualidad. Esta información no necesariamente refleja la situación agregada del sistema. El dato agregado se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).

ARMADA DE CHILE  
 POLIGONAL EN EL 1º ZONA MARÍTIMA  
 CONCEPCIÓN MARÍTIMA DE CALDERA  
 CAPITANÍA DE PUERTO DE CALDERA  
**EXTRACTO PUBLICACIÓN OTORGAMIENTO  
DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR**

Decreto Supremo N° 775, de fecha 22 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a Norte Sur & SpA, RUT N° 77.113.465-3, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Espigón Fiscal, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama, con una superficie de 258,75 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada en el antiguo sistema de Concesiones Marítimas, con el número SIABC N° 46.887. A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s):

VÉRTICE 1: Latitud 27°03'47,39"Longitud W 70°49'30,44" TRAMO 1-2.

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado es amparar un atracadero para apoyo y prestación de servicios; bodegaje para apoyo a la contaminación acuática, deportes náuticos, marina mercante, embarco y desembarco de tripulantes y personal portuario, suministro de provisiones a embarcaciones menores en general y apoyo a la Autoridad Marítima.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma digital [www.concesionesmaritimas.cl](http://www.concesionesmaritimas.cl) y en la Capitanía Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por el Capitán Puerto de Caldera.

Caldera, 02 de febrero de 2026.



CAMILO CIFUENTES GARCÍA  
 CAPITÁN DE CORBETA LT  
 CAPITÁN DE PUERTO DE CALDERA